



DECRETO N° 2837/24

San Martín de los Andes, 26 DIC 2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 0453/2024 de fecha 12 de Marzo del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Decreto, y a partir del 01 de abril de 2024, se deja sin efecto el Art. 2 del Decreto Municipal 2509/23 de fecha 05/12/23, donde se exceptuaban aquellos casos en los que por situaciones excepcionales se requiriera superar la cantidad máxima de cuarenta (40) horas extraordinarias por trabajador, ya que tras evaluar la situación económica y financiera del Municipio se considero necesario su derogación.

Que, contemplando y garantizando el servicio de Tratamiento y Recolección de Residuos Sirve y Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU), motivo por el cual se convocó a los trabajadores, Sra. Luna Silvia Leg. N° 1863, Sr. Cabrera Maximiliano Leg. N° 2817, Sra. Cayunir Sabrina Leg. N° 3010, Sra. Díaz Daiana Leg. N° 3012, Sra. Kapitula Nancy Leg. N° 3027, Sra. Riffo María Leg. N° 3037, Sra. Valenzuela Carla Leg. N° 3044, Sra. Vera Gabriela Leg. N° 3048, Sr. Mansilla Víctor Leg. N° 1634, Sra. Escobar Nilda Leg. N° 2829, Sra. Leal Cristina Leg. N° 1884, Sr. Sepúlveda Ramón Leg. N° 2033, Sr. Huayquifil Juan Leg. N° 1775, Sr. Manqui Horacio Leg. N° 2052, Sr. Molina Rodrigo Leg. N° 2423, Sr. Mainini Claudio Leg. N° 2629, Sr. Castillo Andrés Leg. N° 2853, Sr. Luna Cristian Leg. N° 2857, Sr. Fernández Juan Leg. N° 2934, Sr. Vera Omar Leg. N° 300, Sr. Almonacid Jorge Leg. N° 352, Sr. Vásquez Domingo Leg. N° 458, Sr. Lefi Julio Leg. N° 477, Sr. Escobar Eduardo Leg. N° 652, Sra. Quiroga Miriam Leg. N° 1184, Sr. Albornoz Pedro Leg. 1555, Sr. Prieto Luis Leg. 1735, Sr. Mathieu Pablo Leg. 1816, Sr. Lave Mario Leg. 1949, Sr. Rubilar Raúl Leg. 2210, Sr. Santos Christian Leg. 2846 y Sr. Benigar Fabio Leg. 2929, perteneciente a la Dirección General del Girsu cubriendo turnos con cargo de chófer, turnos de recolección, en báscula y en mecánica por falta de personal por certificado médico y mayor cantidad de recorridos por desperfectos en los camiones municipales, implicó la extensión de sus jornadas laborales.

Que, el servicio de Barrido y Limpieza de nuestra ciudad y por requerimiento de vecinos de la zona céntrica para garantizar la limpieza se llevaron a cabo tareas de bolseo y barrido de calles, se convocó a los trabajadores Sra. Curruhinca Norma Leg. N° 2825, Sr. Castillo Santiago Leg. N° 847, Sr. Pérez Gastón Legajo N° 3035, Sr. Valeria Sergio Legajo N° 3045 pertenecientes al Departamento de Barrido y Limpieza de la Dirección General del Girsu, lo que implicó la extensión de su jornada laboral.

Que, como así también por requerimiento de vecinos manifestado el deterioro de los caminos, como así también realizaron tareas de limpieza de acequias se convocó a los trabajadores Sr. Ferreira Diego Legajo N° 2868, Elgueta Eduardo Legajo N° 2867, Sr. Curruhinca Diego N° 2823, Sr. Curruhinca Antonio Legajo N° 1888, Sr. Barrientos Cristian Legajo N° 2136, Sr. Manqui Eloy Legajo N° 402, Sr. Curruhinca Mario A. Legajo N° 703, Sr. Curruhinca Héctor Leg. N° 948, Sr. Curruhinca Luis Leg. 1199, Sra. Quilodran Lina Leg. N° 2412, Sr. Castillo Omar Leg. N° 964, Sr. Escares Yoel N° 2600, Sr. Escobar Eleodoro Leg. N° 428, Sr. Figueroa Antonio Legajo N° 2060, Sr. Kapitula Jacobo Legajo N° 1777, Sr. Linares Oscar Legajo N° 1607, Sr. Vera Rogelio Legajo N° 895, Sr. Velázquez Nicolás Legajo N° 2726, pertenecientes al área de Vialidad Hidráulica, lo que también implicó la extensión de su jornada laboral habitual.

Que, como así también por requerimiento de vecinos el personal de la Dirección de Espacios Verdes tuvo que llevar a cabo tareas de desmalezado y limpieza de ramas, que no fueron contempladas en el cronograma entregado, siendo convocados los trabajadores, Sr. Melillan Alejandro Leg. N° 1778, Sr. Vázquez Esteban Leg. N° 1785, Sr. Gómez Iván Leg. 1935, Sr. Cárdenas Silvestre Leg. N° 2039, Sr. Solís Maximiliano Leg. N° 2776, Medina Jaime Leg. N°



2837, Sr. Neumeyer Cristian Leg. N° 2838, Sr. Alarcón Matías Leg. N° 2880, Srta. Barra Griselda Leg. N° 2883, Sr. Valenzuela Christofer Leg. N° 2888, Sr. Carrizo Lucas Leg. N° 2937, Sr. Obreque Omar Leg. N° 3034, Sr. Vázquez Orlando Leg. N° 3046, Sr. Jaramillo Flavio Leg. N° 3101, lo que también implicó la extensión de su jornada laboral habitual.

Que, la cuadrilla de la Dirección General de Conservación Urbana y Ambiental realizo tareas en horario extraordinario de pintura de sendas peatonales y rotondas, armado de pino navideño y obras complementarias de seguridad vial, para las tareas se convocó a los trabajadores, Sr. Vázquez Mario Leg. N° 1725, Sr. Valderrama Cesar Leg. N° 2347, Sr. Uribe Bernardo Leg. N° 3060, Sr. López Cesar Leg. N° 3061, Sr. Leon Jorge Leg. N° 1722, Sr. García Daniel Leg. N° 3020, lo que también implicó la extensión de su jornada laboral habitual.

Que, la cuadrilla de Obras de Arquitectura dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas, ejecutaron múltiples reparaciones en la costanera del lago Lacar, sumado a esto tuvieron que realizar el armado y desarmado de escenarios en varios eventos que no pueden ser previstos con anticipación y se comenzaron los trabajos de organización para el eventul cultural "Trabun 2024". Para estos trabajos fueron convocados los trabajadores, Sr. Concha Juan Carlos Legajo N° 3011 y el Sr. Castillo Guillermo Legajo N° 2931, lo que también implicó la extensión de su jornada laboral habitual.

Que, ante estas situaciones excepcionales, se ha convocado a los trabajadores de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos antes mencionados, para cumplimentar con las tareas solicitadas y detalladas en los considerando anteriores debido a la falta de personal.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras, realizadas durante el mes de noviembre del corriente, por los trabajadores pertenecientes a la Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU), Departamento de Barrido y Limpieza de la Dirección General del Girsu, área de Vialidad Hidráulica, Dirección de Espacios Verdes y cuadrilla de la Direc. Gral. De Conservación Urbana y Ambiental dependientes de la Subsecretaria de Servicios Públicos y la Dirección de Obras de Arquitectura dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas, según el siguiente detalle y los Anexos que forman parte del presente.

Apellido Nombre	Legajo	Dependencia
Vera Omar	300	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Almonacid Jorge	352	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lefi Julio	477	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Prieto Luis	1735	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Vázquez Domingo	458	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)º
Castillo Andrés	2853	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mainini Claudio	2629	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lave Mario	1949	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Manqui Horacio	2052	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Albornoz Pedro	1555	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Rubilar Raúl	2210	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Huayquifil Juan	1775	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Escobar Eduardo	652	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mathieu Pablo	1816	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"



2837724

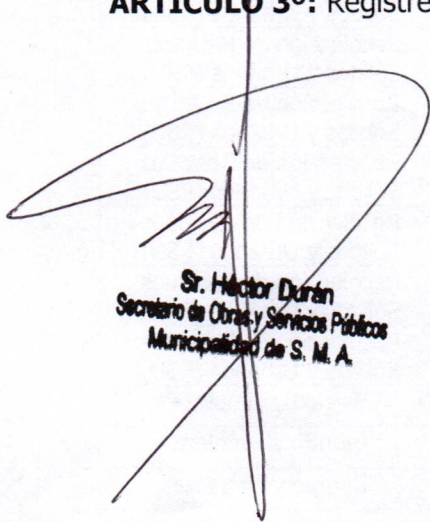
Meza Daiana	2939	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Valenzuela Carla	3044	Recolección Sirve
Cayunir Sabrina	3010	Recolección Sirve
Escobar Nilda Mirta	2829	Recolección Sirve
Díaz Daiana	3012	Recolección Sirve
Vera Gabriela	3048	Recolección Sirve
Kapitula Nancy	3027	Recolección Sirve
Luna Silvia	1863	Recolección Sirve
Riffo Maria	3037	Recolección Sirve
Cabrera Maximiliano	2817	Recolección Sirve
Masilla Víctor	1634	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Leal Cristina	1884	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Sepúlveda Ramón	2033	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Molina Rodrigo	2423	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Luna Cristian	2857	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Fernández Juan	2934	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Quiroga Mirian	1184	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Santos Christian	2846	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Benigar Fabio	2929	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Curruhinca Norma	2825	Barrido y Limpieza
Castillo Santiago	847	Barrido y Limpieza
Pérez Gastón	3035	Barrido y Limpieza
Valeria Sergio	3045	Barrido y Limpieza
Linares Oscar	1607	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Diego	2823	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Mario	703	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Mario A.	1888	Vialidad Hidráulica
Ferreira Diego	2868	Vialidad Hidráulica
Vera Rogelio	895	Vialidad Hidráulica
Elgueta Eduardo	2867	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Hector	948	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Luis	1199	Vialidad Hidráulica
Quilodran Lina	2412	Vialidad Hidráulica
Castillo Omar	964	Vialidad Hidráulica
Escares Yoel	2600	Vialidad Hidráulica
Escobar Elodoro	428	Vialidad Hidráulica
Kapitula Jacobo	1777	Vialidad Hidráulica
Velazquez Nicolás	2726	Vialidad Hidráulica
Manqui Eloy	402	Vialidad Hidráulica
Barrientos Cristian	2136	Vialidad Hidráulica
Figueroa Antonio	2060	Vialidad Hidráulica
Vázquez Mario	1725	Direc. Gral. Conservación Urb.
Valderrama Cesar	2347	Direc. Gral. Conservación Urb.
Uribe Bernardo	3060	Direc. Gral. Conservación Urb.
López Cesar	3061	Direc. Gral. Conservación Urb.
Leon Jorge	1722	Direc. Gral. Conservación Urb.
García Daniel	3020	Direc. Gral. Conservación Urb.
Melillan Alejandro	1778	Espacios Verdes
Vázquez Esteban	1785	Espacios Verdes
Gómez Iván	1935	Espacios Verdes
Cárdenas Silvestre	2039	Espacios Verdes
Solis Maximiliano	2776	Espacios Verdes



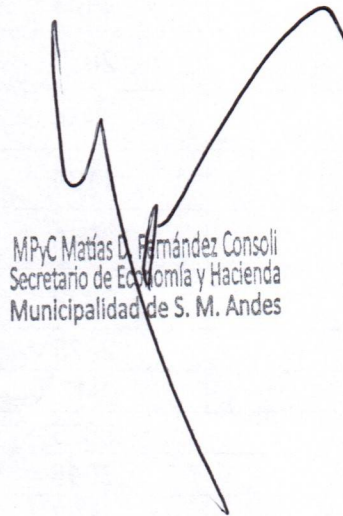
Medina Jaime	2837	Espacios Verdes
Neumeyer Cristian	2838	Espacios Verdes
Alarcón Matías	2880	Espacios Verdes
Barra Griselda	2883	Espacios Verdes
Valenzuela Christofer	2888	Espacios Verdes
Carrizo Lucas	2937	Espacios Verdes
Obreque Omar	3034	Espacios Verdes
Vázquez Orlando	3046	Espacios Verdes
Jaramillo Flavio	3101	Espacios Verdes
Concha Juan Carlos	3011	Obras de Arquitectura
Castillo Guillermo	2931	Obras de Arquitectura

ARTICULO 2º: NOTIFÍQUESE a la Dirección de Recursos Humanos.

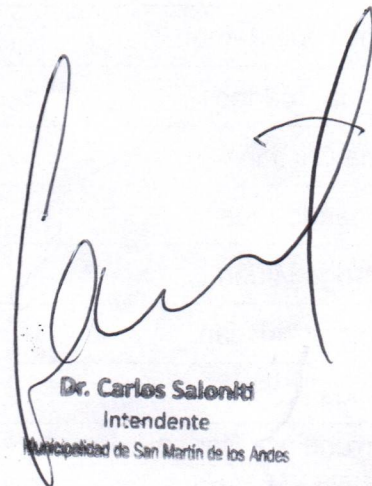
ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.



Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.



MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes



Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes